

Escribe el lector

Libreto vendimial

"Gracias al extenso reportaje al director de la Fiesta Nacional de la Vendimia '91, publicado por diario LOS ANDES en su edición del 20, he podido enterarme del curso de los acontecimientos tendientes a concretar nuestra máxima celebración, ya que todavía me encuentro en espera de lo expresamente notificado por la presidencia de la Comisión Vendimia (en noviembre de 1990), respecto a que mi presencia sería formalmente requerida cuando fuera necesaria mi participación en el desarrollo de la actividad artística vendimial. Aún no he sido requerida y, reitero, merced a la saludable apertura de ese diario ha llegado a mi conocimiento el estado en que se encuentran los detalles de un espectáculo del que he sido obviamente excluida.

"Asimismo, ante algunas versiones que presentan la controversia como solucionada, y otras que con evidente desconocimiento ya han comenzado a adelantar críticas sobre el libretto de mi autoría, me veo obligada a aclarar que este desafortunado conflicto subsiste. Que soy consciente y deploro una vendimia "conflictiva", pero ni lo es por mi causa, ni los problemas se subsanan ocultándolos; como así también, reitero la mutilación de que ha sido objeto mi obra y que —de acuerdo a las declaraciones de los responsables de su puesta en escena— se está materializando con esos cambios que cuestiono puntualmente en el recurso jerárquico pendiente aún de la resolución del señor gobernador de nuestra provincia.

"Me confieso profundamente preocupada por la gravedad de un problema que atañe precisamente a algo tan digno de respeto como lo es nuestra vendimia nacional, pero también debo asumir que parezco la única preocupada por el asunto, ya que mis reclamos se iniciaron en agosto; que mi primer recurso jerárquico tardó alrededor de dos meses para ser resuelto por el Ministerio de Economía y que el último —que lleva fecha 20-12-90, juntamente con la presentación

de impulso procesal que me vi obligada a elevar el 17 del corriente alarmada por el avance de las fechas que nos aproximan al acto central— merced a los penosos "rastreos" cotidianos a que nos vemos sometidos los ciudadanos que tenemos la mala fortuna de vernos involucrados en tramitaciones administrativas, he podido informarme que (ambas presentaciones) se encuentran 'paralizadas' en el mismo Ministerio de Economía, donde fueron remitidas para 'agregar antecedentes'. Lo que me alarma, puesto que a este ritmo el licenciado Bordón recién podrá expedirse pasada la vendimia; y si algo tan inminente y público como lo es nuestra fiesta merece ese tratamiento, no quiero ni imaginar el que recibirán los desafortunados que reclaman multas mal aplicadas, reintegros, o tramitan asuntos de naturaleza más 'corriente'.

"Considero que referirme puntualmente a las mutilaciones cuestionadas en mi obra sería redundar inútilmente sobre lo ya declarado. Sólo quiero ratificar (para quienes deseen corroborarlo) que mi reclamo existe y que está ampliamente expuesto y justificado con clara precisión en el recurso que se tramita ante el Ejecutivo provincial bajo la denominación de 'expediente N° 1885-V/90', reitero, pendiente aún de la resolución del señor gobernador.

"Finalizando, manifiesto expresamente mi tranquilidad de conciencia. En tanto los responsables de las definiciones desatendían la gravedad del conflicto (sea por los festejos navideños, sea por las al parecer impostergables vacaciones veraniegas), yo me encontraba transitando la vía administrativa tratando de que 'alguien' la 'atendiera' y 'entendiera' como una saludable advertencia para evitar mayores perjuicios a nuestra provincia.

"En este penoso camino de tramitaciones infructuosas, obtuve solo negativas desprovistas de sustento legal; y —al parecer— esa vía no me ofrece más alternativas, sino que —por el contrario— me impulsa a activar los mecanismos judiciales en los

que seguiré buscando el 'sí' que reconozca mi derecho, sin importarme cuántos 'no' deba sortear aún: negligencia o estrategia deplorables donde suelen naufragar los esfuerzos de muchos ciudadanos que intentan ejercer sus derechos hasta verse obligados a abandonar 'por cansancio'; un cansancio que no figura ni en mis propósitos, ni en mi decisión de hacer valer el mío, y la legitimidad que sustancia mi reclamo".

31/01/91

Vilma Vega
LC 4.113.783